



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA

TRASLADOS, ART. 110 C. G. P.

FECHA: DICIEMBRE 05 DE 2023

NO.	CLASE DE PROCESO	RAD.	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	OBJETO
1	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real	2022-00174-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Jhon Carlos Becerra Piñeros – Olga Piñeros Reyes	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
2	Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real	2022-00247-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Oscar Diego Bermúdez Llanos y otro	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
3	Ejecutivo Por Sumas De Dinero	2023-00011-00	Banco Agrario de Colombia S.A	Edidt Milena González Salazar	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)
4	Ejecutivo Por Sumas De Dinero	2023-00103-00	Gases De Occidente S.A E.S. P	José Reinel Clavijo Ospina	CORRE TRASLADO POR TRES (03) DÍAS LIQUIDACIÓN DE COSTAS (ARTÍCULO 110 DEL C.G. DEL P)


CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

Municipal de Obando, Valle.
o: 205 3222 – 318 580 12 12
e-mail: jupmobiav@cendoj.ramajudicial.gov.co

Obando, Valle, diciembre (05) de Dos Mil Veintitrés (2023)

CONSTANCIA: A partir de las 08:00 A.M. de hoy se fija en lista por el término de un (01) día, anunciando a las partes la liquidación del crédito presentado por la parte ejecutante y de las costas realizadas por este despacho judicial.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

TÉRMINO: El de tres (03) días que se le concede a la parte demandada para si lo tiene a bien objete la liquidación del crédito, los cuales corren a partir del día 06 de diciembre de 2023 a las 08:00 A.M. hasta el día 11 de diciembre de 2023 a las 05:00 A.M.



CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria